

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPANIA ANONIMA "FERRO-ALEACIONES S.A." por la de "FERRO-ALEACIONES S.A. (FALESA)"

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, el 12 de Septiembre de 1.979, se constituyó la Compañía Anónima "FERRO-ALEACIONES S.A."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaria Norma Plaza de García, el 11 de Junio de 1.980, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de CIENTO CINCO MIL SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de SEISCIENTOS CINCO MIL SUCRES, reforma sus Estatutos Sociales y cambia su denominación social de "FERRO-ALEACIONES S.A." por la de "FERROAALEACIONES S.A. (FALESA)".
Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Octubre de 1980 de fojas 10.903 a fojas 10.917 No. 797 y anotada bajo el No. 18.835 del Repertorio.
- 3.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Carlos Montiel Pacheco, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la indicada Compañía.
- 4.- Las reformas estatutarias se refieren a los Artículos Primero y Cuarto los mismos que dirán; ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.-Con el nombre de "FERROAALEACIONES S.A. (FALESA)". El resto del artículo continúa igual. ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS CINCO MIL SUCRES, dividido en seiscientos cinco acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.;
- 5.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos.
- 6.- La escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos y cambio de denominación social de la Compañía "FERRO-ALEACIONES S.A." por la de "FERRO-ALEACIONES S.A. (FALESA)" fue aprobada mediante Resolución No. 12.086 e expedida el 18 de Septiembre de 1980 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Octubre de 1980 de fojas 10.896 a fojas 10.902 No. 796 y anotada bajo el No. 18.834 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.